RESOLUCIÓN I.M. Nº 258/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA METALURGICA PIRAPO, PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE OMAR GARCIA ROLIN, BAJO LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/16 PARA LA OBRA "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL" - PAC ID Nº 304397, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas **PAC ID Nº 304397**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Qué; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de oferta del Comité de Evaluación reza*: Por lo expuesto, considerando que el oferente* **METALURGICA PIRAPO** *adjuntó todos los documentos sustanciales y formales, cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y de experiencia para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, este comité* ***SUGIERE*** *de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto para la* ***CD Nº 07/16*** **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL" – *CON ID Nº* 304397,** *es la empresa* ***METALURGICA PIRAPO*** *con RUC 1.736.600, cuyo representante legal es el señor Jorge Omar García Rolin, con CI 1.736.600 y su empresa ubicada sobre Avda. Japón de Pirapó Itapuá, Paraguay, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 84.331.276.- (guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil doscientos setenta y seis), IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo., Úrsula Krug de Escobar, Marlies Garay, María Ayala, Karina Olmedo, Ariel Chamorro.*

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE,

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **METALURGICA PIRAPO**, con *RUC 1.736.600*, ubicada sobre la Avda. Japón de Pirapó Itapuá, Paraguay propiedad del señor JORGE OMAR GARCIA ROLIN, de nacionalidad Paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.736.600, y, con domicilio legal en la ciudad de Pirapó, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL" – *CON ID Nº* 304397".**

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **84.331.276 (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS)** este monto incluye IVA.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa **METALURGICA PIRAPO**, con **RUC Nº 1.736.600**, ubicada sobre calle la Avda. Japón de Pirapó Itapuá, Paraguay propiedad del señor JORGE OMAR GARCIA ROLIN, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 24 de Agosto de 2.016

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Juan Andrés López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Milciades Flores
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa